

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 309.707/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 338/82, a los efectos de la provisión y colocación de dos cortinas de enrollar, peticionadas por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa), y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

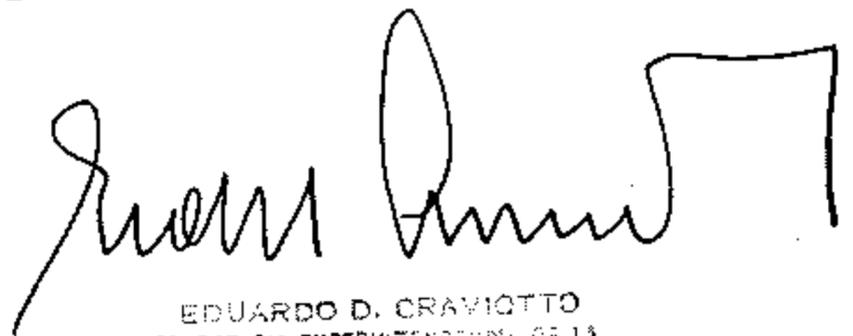
1°) Aprobar la licitación privada N° 338/82 la que se adjudica a la firma "CORTINADOS SUAREZ" por la provisión del renglón N° 1 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31 y por el importe total de PESOS: DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

h



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION